



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México a 11 de junio del 2019.

N.I. 034/ 2019 **NOTA INFORMATIVA**

“VERSIÓN ANTICIPADA DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2019”.

Hacemos de su conocimiento que el Servicio de Administración Tributaria, dio a conocer en su portal de internet, el día 10 de junio del 2019, la VERSIÓN ANTICIPADA al rubro indicado, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación con excepción de lo que se señale de manera específica y estará vigente hasta en tanto el SAT expida la Resolución que establezca las RGCE para 2020.

De lo anterior, en breve se les compartirá lo más relevante.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.